



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal sumario
Radicado	2020-00136
Tema	Releva curador

Aportada prueba de atender más de cinco curadurías como defensor de oficio por el auxiliar de la justicia designado, se acepta su excusa y en su defecto se designa a la abogada MARCELA SANCHEZ MAYA, a quien se le ubica en la Calle 33 N° 83 A - 06 en Medellín, celular 3157403039; correo electrónico: phrecaudosjuridicos@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a20af8451540ee8ba5431c73a9915b480c163eeab8f9875f6dfe7335b9fed25

Documento generado en 29/07/2021 03:21:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>